



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES - AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD

INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE Nº 005-2020 SMV/09

RENOVACIÓN DEL MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE IDEA

1. OFICINA SOLICITANTE:

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

MARTIN HEREDIA LAVALLE.

3. CARGO:

JEFE DE LA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

4. FECHA:

31 DE ENERO DEL 2020

5. JUSTIFICACIÓN:

La Superintendencia del Mercado de Valores, en adelante SMV, ha adquirido licencias de la herramienta de software IDEA para verificar la calidad e integridad de la información de bases de datos y archivos, reduciendo el tiempo de ejecución en la extracción y análisis de datos y la detección de comportamientos atípicos mediante la comprobación de cruces de información.

Por motivos del vencimiento del derecho de soporte y actualización de este software y con la finalidad de seguir contando con el soporte y las versiones actualizadas es necesario realizar su renovación.

6. ALTERNATIVAS:

El software IDEA, forma parte de la plataforma de software estándar de Análisis de Datos e Inteligencia de Negocios de la Superintendencia del Mercado de Valores, aprobada mediante Resolución de la Oficina de Administración Nº 017-2018-SMV/08 del 17 de Abril del 2018, con un periodo de vigencia por 3 años, por lo que no aplica evaluación.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES - AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD

7. CONCLUSIONES:

Después de realizada la evaluación respectiva, se recomienda renovar el servicio de mantenimiento de las licencias del software IDEA con la finalidad de que la institución pueda contar con la herramienta de software actualizada y su respectivo soporte.

Firmado por: HEREDIA LAVALLE Carlos Martin FAU 2013
Razón:

Firmado por: ESPINOZA ALDAVE Jose Antoni
Razón:
Fecha: 06/02/2020 06:17:45 p.m.